



## ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2011.

**34/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN OBRAS; ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS EN CALLES RÍO GENIL (TRAMO RÍO MANZANARES-RÍO LOZOYA), RÍO MANZANARES, RÍO JARAMA, RÍO ERESMA, RÍO JALÓN, RÍO ESLA Y RÍO GUADALQUIVIR (TRAMO RÍO EBRO-MOLINO DE VIENTO). (PN)**

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 15 de diciembre de 2010, acuerdo 869/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento negociado sin publicidad, para contratar la obra “acondicionamiento de aceras en calles Río Genil (Tramo Río Manzanares – Río Lozoya), Río Manzanares, Río Jarama, Río Eresma, Río Jalón, Río Esla y Río Guadalquivir (Tramo Río Ebro – Molino De Viento”.

Propuesta a la que se acompañan las ofertas solicitadas, en los términos que señala el artículo 162 de la L.C.S.P., que ha sido valorada conforme se expresa:

OFERTA	Precio	Puntos
MARIANO MAROÑAS HERNÁN, SA.	233.449,39 euros	2
TEXCOL 2001, S.L.	233.557,10 euros	1,99
HIRIMASA	No presenta oferta	

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

*Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”*

La Junta de Gobierno ACUERDA adjudicar las obras de acondicionamiento de aceras en calles Río Genil (tramo Río Manzanares – Río Lozoya), Río Manzanares, Río Jarama, Río Eresma, Río Jalón, Río Esla y Río Guadalquivir (tramo Río Ebro- Molino de Viento) a la empresa MARIANO MAROÑAS HERNAN S.A. (A-28729424) con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Isla Gomera 12 28770 Colmenar Viejo en el precio de 233.449,39€ desglosado de la siguiente forma, precio 197.838,47€ mas 35.610,92€ correspondiente al IVA, en el plazo de ocho semanas.



Ayuntamiento de  
Colmenar Viejo  
Secretaría General

**Requiriéndole para que, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Económico administrativas suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.**